

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

AÑO XX. NUM. 4135 DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 17 DE MARZO DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM 23

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Fabra:

Bruselas 15.

El Sr. de la Guériniere ha tenido hoy una larga conferencia con el ministro de Negocios extranjeros. Se asegura que el ministro francés ha manifestado disposiciones muy conciliadoras.

Paris 16.

La noticia relativa al proyecto del gobierno de llamar á esta capital á la mayor parte de los obispos de Francia, con el objeto de asegurarse del apoyo del clero en las próximas elecciones generales, carece de todo fundamento.

Se dijo por un colega que se trataba de ceder el terreno que hoy ocupa la plaza de toros al Sr. Salamanca á cambio de otros en las alturas de la Fuente Castellana, donde él mismo construirá la nueva plaza. El *Boletín de loterías y toros* dice á propósito de aquel anuncio:

«La referida proposición la hizo el célebre banquero hace algún tiempo, y no le fue admitida, tanto porque la plaza ha de construirse frente á los Campos Elísios, á fin de que el pueblo de Madrid no pierda la costumbre de ir á los toros por la calle de Alcalá, y para que esté más cerca del centro, cuanto porque no hay necesidad de que el opulento capitalista sea el esclusivo para hacer la plaza.»

Nosotros estamos conformes en que de desaparecer la actual; pero antes de derribarla es indispensable, si se quiere que haya toros en Madrid, que se construya la otra en el punto que se ha designado, cerca del camino de Vicálvaro, haciendo la construcción de ella por la beneficencia, que sacará más partido que nadie en la adquisición de materiales, etc., y procurando hacer el cambio del terreno que hoy posee el hospital con aquel que mejor proposición presente.»

La *Iberia* cree que no es del elemento liberal el que hay que temer nuevos desastres, sino de los partidarios de la reaccion.

La abolición de los derechos municipales de consumo ha influido de un modo notable en el aumento de matanza de reses destinadas al abasto público.

En el trimestre de octubre á diciembre inclusivos de 1867 se sacrificaron 11518 vacas, 58083 carneros y 1859 terneras, que produjeron por derechos de degüello á razón de 8 rs. por vaca, 4 por ternera y 1 por carnero, la suma de 134463.

En igual trimestre de 1868 se han sacrificado 12997 vacas y 63144 carneros; es decir 1479 reses vacunas y 12059 carneros más que en igual fecha de 1867, elevándose la cifra de derechos por muerte á 178784 rs., ó sean 22299 más que en la precitada época.

Desde 30 de octubre á 31 de diciembre de 1867 á 1868, se han sacrificado 24022 reses de cerda, que han producido al municipio á razón de 8 rs. por derechos de muerte, por cabeza, 204187 rs.

En igual fecha de 1868 á 1869 se han sacrificado para el abasto público 27164 cerdos, que han producido 230894 reales.

Referencia de reses sacrificadas en el segundo trimestre, comparadas con las del primero, 3142, ó sean 26306 rs. de exceso de productos en la segunda época.

El aumento de matanza en ganado de cerda sigue tan en progresión ascendente, que hasta el 1.º de marzo actual se han sacrificado 34232 reses, que han producido al municipio madrileño 290972 reales.

En las aguas de Vega, cerca de Luarca, ha aparecido un buque inglés, completamente abandonado y desmantelado.

El 1.º de abril próximo se celebrará, con la publicidad acostumbrada, el sorteo del cerdo que se halla expuesto en la calle de Alcalá, y el 15 de abril el de la res igual cuyos billetes se expenden en la plaza de Riego, antes de la Cebada. Estas dos reses son las que anualmente rifa la junta de damas de honor y mérito á beneficio de la inclusa, y el público debe interesarse en estas rifas, contribuyendo así á hacer una obra de caridad.

Parece que se va á publicar un libro que contendrá las biografías de todos los redactores de la prensa política de Madrid y de los diarios más notables de provincias.

El objeto de esta publicación, complemento de las biografías de los diputados de las Constituyentes, es dejar al porvenir un recuerdo de todos aquellos que, más á menos directamente, han tomado parte en el movimiento político de la revolución española.

La junta de primera enseñanza de esta capital ha dispuesto que los exámenes de ingreso de los maestros para las escuelas públicas, se verifiquen ante un tribunal compuesto de dos personas de-

signadas por el rector de la Universidad, dos profesores de la escuela Normal y otros dos nombrados por el ayuntamiento, con títulos académicos, cuyo tribunal será presidido por un individuo de la corporación municipal.

La junta de gobierno de la armada ha celebrado hoy su última reunión y designado los poderes extraordinarios de que estaba revestida, en manos del ministro del ramo, el cual en sentidas frases le dió las gracias más expresivas por el celo é interés que había desplegado en todos los asuntos que le estaban encomendados.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia admitiendo la renuncia que por el mal estado de su salud ha hecho D. Joaquín Orduña, del cargo de magistrado de la audiencia de Cáceres y declarándole cesante sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios, y otro nombrando para dicha vacante á D. Elias Díez Lopez, teniente fiscal de la audiencia de Valencia.

Por decreto del ministerio de Marina, inserto en la *Gaceta* de hoy, se dispone que desde el 16 del actual quede disuelta la junta provisional de gobierno de la armada, creada por decreto de 20 de octubre último.

El poder ejecutivo, de conformidad con lo propuesto por el almirantazgo, ha nombrado secretario de dicha corporación al capitán de navío de la armada D. Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio.

El almirantazgo según decreto del ministerio de Marina que aparece hoy en la *Gaceta*, ha nombrado, con arreglo á los artículos 16 y 18 de dicha ley, jefe de la sección del personal al capitán de navío de la armada D. Juan Romero y Moreno; jefe de la sección de arsenales, armamentos y expediciones al capitán de navío de la armada D. Eugenio de Agüera Bustamante; jefe de la sección de marinería al capitán de navío de la armada D. Ramon Topete y Carballo; jefe de la sección de construcciones al capitán de navío de ingenieros de la armada D. Tomás de Tallier y Ametller; jefe de la sección de artillería al coronel de artillería D. Cándido Barrios y Anguiano; jefe de la sección de tropas de marina al coronel de infantería de marina D. Carlos Suances y Campo; jefe de la sección de contabilidad, en comisión, al comisario de guerra de primera clase D. José Peña y Valencia; jefe de la sección de sanidad al inspector del cuerpo de sanidad de la armada D. Bartolomé Gomez de Bustamante y Olivares, y jefe de la sección de hidrografía y establecimientos científicos al brigadier de la armada de la escala de reserva D. Francisco Chacon y Orta.

El almirantazgo, en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de 4 de febrero último, referente á la sección de hidrografía y establecimientos científicos, ha confirmado en sus respectivos destinos á los jefes y oficiales que hoy los sirven.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se nombran oficial en comisión de la clase de segundos de dicho ministerio á D. Pio Gullón, secretario del gobierno de esta provincia, y para esta vacante á D. José Plácido Samson oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion.

Por decreto expedido por el ministerio de la Gobernacion se dispone:

1.º Que se convoque á los colegios electorales de las circunscripciones que se designarán para que procedan á la elección de los diputados que les corresponden, verificándola en la forma dispuesta para las elecciones generales.

2.º Que las elecciones den principio el día 13 de abril próximo, y continúen los tres siguientes; verificándose el segundo escrutinio el día 19 y el tercero el 27 de dicho mes.

3.º Que la circunscripción de Alcoy, provincia de Alicante, proceda á elegir tres diputados; la de Barcelona dos; la de Brivesca, provincia de Burgos, uno; la de Castuera, provincia de Badajoz, cuatro; la de Boija, provincia de Sevilla, uno; la de Estella, provincia de Navarra, uno; la de Logroño dos; la de Soria uno, y la de Zaragoza tres, que son los que las Cortes Constituyentes han declarado vacantes.

4.º Que los gobernadores de las respectivas provincias adopten inmediatamente las disposiciones necesarias para el exacto cumplimiento de lo mandado.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion, según decreto que aparece en la *Gaceta* de hoy:

1.º Que los presupuestos municipales, sean definitivamente aprobados el día 31 de marzo y remitidos á las diputaciones provinciales antes del 10 de abril, quedando así modificado el art. 136 de la ley orgánica municipal vigente. 2.º Que el

sorteo de vecinos contribuyentes asociados, que según el art. 126 de la misma se había de verificar en 1.º de abril con las formalidades que previenen los artículos 127 al 134, ambos inclusive, tenga lugar el 23 de marzo, y al día siguiente se proceda al examen de los presupuestos de que habla el art. 135. Y 3.º Que las propuestas de recargos sobre las contribuciones territorial y de subsidio y el impuesto personal deberán hacerse antes del 15 de abril.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto:

1.º Son médicos-directores de baños, con carácter de propietarios, válidos y legítimos sus respectivos títulos de propiedad, y como tales quedan reconocidos y declarados los Sres. D. José Herrera y Ruiz, D. Miguel Medina y Estévez, D. Joaquín Fernandez Lopez, don Francisco Campello y Anton, D. Manuel Ruiz Salazar, D. Manuel Arnús y Ferrer, D. Justo María Zavala, D. Carlos Mestre y Marzal, D. Tomás Lletget y Caylá, D. Rafael Cerdó y Oliver, D. Justo María Bonilla y Carrasco, D. Juan Perales y Chant, D. Francisco Sastrés y Dominguez, D. Anastasio Garcia Lopez, D. Leon Principe y Gutierrez, D. Benigno Villafraña y Alvaro, D. Marcial Taboada de la Riva, D. Agustín María Acebedo, don Mariano Carretero y Murial, D. Tirso de Córdoba y Yécora, D. Luis Góngora y Yoanico, D. Juan José Cortinas, D. Martín Castells y Melcior, D. José Gomez y Ruiz, D. Joaquín Pastor Prieto, D. Antonio Rafael Abellán, D. Juan Manuel Lopez, D. Benito Crespo y Escoriaza, D. Antonio Berzosa, D. Ventura Chavarril, don Tomás Farraverde, D. Rafael Breñosa, D. José Salgado, D. Isidoro Ortega, don Carlos Yñolas y D. José María Barraca.

2.º Las plazas vacantes ó que vacaren de propietarios, y sus resultas, se sacarán inmediatamente á concurso entre los de igual clase por término de 30 días desde el anuncio en la *Gaceta*.

3.º Sin perjuicio de los nombramientos provisionales que competen á la direccion para atender á las necesidades del servicio, todas las plazas desempeñadas actualmente con el carácter de interinidad se sacarán á oposicion en el término mas breve posible, y en la forma y modo que la misma direccion determine, oyendo previamente á la junta superior consultiva de sanidad.

4.º Derogado ó en suspenso el reglamento de 11 de marzo de 1868 hasta tanto que sus disposiciones se pongan en armonía con la ley orgánica de sanidad, cuya reforma ha de presentar á las Cortes Constituyentes el poder ejecutivo, regiran provisionalmente las reglas que he venido en aprobar y á continuación se insertan.

La *Gaceta* publica las reglas por las que provisionalmente habrán de regirse los establecimientos de aguas minerales.

Se ha resuelto por el ministerio de la Gobernacion, en vista de una consulta hecha por el gobernador de Alicante, acerca de las atribuciones de que se cree asistida aquella diputación, para nombrar por sí los empleados de beneficencia, fundándose en el decreto orgánico de 21 de octubre último, que aunque en dicho decreto no se halla nominativamente consignada la facultad de las diputaciones en este sentido, el espíritu liberal y esencializador en que está basado envuelve implícitamente aquella atribucion, entre las que terminantemente se confieren á las repetidas corporaciones, las cuales, sin embargo, deberán sujetarse para la elección de los empleados, á lo que las leyes y reglamentos determinan; y se dispone al propio tiempo que dicha declaración se haga estensiva á los ayuntamientos respecto de los empleados y establecimientos de igual naturaleza dotados y costeados con fondos del municipio.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto: 1.º Que los minerales de blendas y de calamina deben considerarse exentos, á su exportacion, del derecho de 3 por 100 desde el día en que se publicó en la *Gaceta* la ley de minas de 4 de marzo de 1868, según en la misma se previene, y por el plazo que indica. Y 2.º Que previas las debidas justificaciones y con las formalidades de reglamento, se devuelva á los interesados el importe de los derechos de 3 por 100 cobrados por la calamina y la blendas que hayan exportado al extranjero desde la fecha en que se publicó en el *Diario oficial* la precitada ley de 4 de marzo de 1868.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se amplie la habilitacion del felato de aduanas de la linea del campo de Gibraltar para la importacion y despacho de maderas para abastecimiento y construcciones en pequeñas cantidades.

Por el ministerio de Fomento se ha resuelto: 1.º Los aspirantes á una concesion minera se arreglarán en sus peticiones á los modelos que acompañaban al reglamento de 24 de junio de 1868, sin otras variaciones que las que ocasiona la diferente estension de las pertenencias modernas, y el ser innecesarias pa-

ra la demarcacion la existencia de mineral descubierta y la ejecucion de la labor legal. 2.º Las publicaciones por edictos y en el *Boletín oficial* de la provincia se subordinarán tambien en cuanto á su forma y plazos á lo que prescriben los capítulos 4.º y 5.º de dicho reglamento. 3.º Al practicar por los ingenieros la demarcacion de las pertenencias solicitadas, se marcará en el perimetro de la concesion los límites de las pertenencias modernas que contenga, así como en los planos de demarcacion que deben unirse á los expedientes, y en los cuales se numerarán ordenadamente dichas pertenencias.

Por el ministerio de Fomento se ha resuelto que los peticionarios de concesiones mineras cuya superficie sea mayor que la de 20 pertenencias de las dimensiones marcadas, según su clase, en la ley, deberán consignar la cantidad de 10 escudos por cada uno de los espacios equivalentes en superficie á una pertenencia antigua que comprenda la concesion que se solicite. Que solo se consignarán 30 escudos si la superficie de la concesion solicitada, fuese menor que la de 20 pertenencias de las dimensiones en la misma ley marcadas.

Por el ministerio de Fomento han sido delegados los gobernadores de provincia para otorgar licencias á fin de restablecer pasos á nivel, ó el establecimiento de otros nuevos, como necesarios al servicio particular de determinadas fincas, previo siempre el favorable informe de la inspeccion facultativa y la conformidad de la compañía concesionaria del ferro-carril á que afecten.

TERCERA EDICION.

Una persona, á la que debemos el mayor cariño y el mas profundo respeto, nos escribe desde Lisboa, lamentándose de que en el calor de la discusion y provocados, sin duda, algunos de los amigos del duque de Montpensier, hayan atacado en sus cualidades íntimas á D. Fernando de Coburgo, persona dignísima y que merece la particular estimacion de todas las que hoy se hallan emigradas en Portugal.

La *Iberia*, pide á los amigos del duque de Montpensier que abandonen la candidatura de este para el trono de España y sirvan de obstáculo á la breve y completa organizacion del país.

Los amigos del duque de Montpensier, entre los que franca y lealmente nos contamos, no tendrán trabajo ni inconveniente en acceder á los deseos de la *Iberia*, aunque sigan creyendo que solo la dinastía de D. Antonio de Orleans puede consolidar la revolucion de setiembre; y no podrán obrar mas que como pide la *Iberia* porque deben tener sabido como sabemos nosotros, que el duque de Montpensier es el primero á desear que se constituya rápidamente el país y el primero que se apresurará á reconocer el rey que la asamblea constituyente elija, porque su primera y única ambicion es ser ciudadano español y ver feliz y tranquila á su patria adoptiva, á la patria de sus hijos.

Hoy recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 16.

Se asegura que la cuestion belga está en via de solucion próxima y satisfactoria.

La Inglaterra no ha propuesto su mediacion, pero ha aconsejado á la Bélgica la conciliacion.

Paris, 16.

La cotizacion de la Bolsa de hoy es como sigue:

3 por 100 exterior español, á 31 7/8
3 por 100 francés, á 70-80.
4 1/2 por 100 id., á 100.

Londres, 16.

Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

Hoy recibimos los periódicos de la Habana, que alcanzan al 23 de febrero. Las noticias sobre la insurreccion que leemos en aquellos diarios son atrasadas, y las hemos dado á conocer á nuestros lectores cuando nos las anticipó el correo de Nueva-York.

—El *Diario de la Marina* del 24 dice:

«Se nos ha asegurado por diferentes personas, que se puede dar crédito al rumor que ya corrió anoche, y se ha repetido hoy en la Habana, de haberse accedido á la amnistía, los cabecillas de los insurrectos de Jagüey Grande, cuya partida se componía de ilusos de las jurisdicciones de Cárdenas, Colon y otras, y que, como hemos dicho en el *Ateneo*, se hallaban en el monte de Corojó. Se nos ha asegurado asimismo que la columna de artillería mandada por el coronel Morales de los Rios, dió de nueve alcañanes á los insurrectos á pocas leguas de Santa Clara, haciéndoles tales estragos en sus filas, que habían desmoralizados en todas direcciones. Este rudo golpe pondrá tal vez fin de una vez á aquella insurreccion.»

—El capitán general de la isla, sin tomar descanso y con una actividad estr-

ordinaria, dictaba las disposiciones más acertadas, tanto relativas á la administracion general, como á las operaciones de campaña.

—Por el gobierno superior de la isla se publicó el 24 en los diarios de la Habana el siguiente manifiesto:

«Espiro ya el plazo que se señaló en el decreto de 12 de enero á los que estaban con las armas en la mano.

Nadie puede aspirar ya á los beneficios de la amnistía; pero los del indulto alcanzan siempre á todo aquel que abandona las banderas de una insurreccion y se presenta á las autoridades legítimas con armas ó sin ellas. La razon y la justicia escapan siempre en tales casos á los cabecillas, á los ladrones, á los incendiarios y á los asesinos.»

—El general Dulca publicó el siguiente día la siguiente allocucion:

«Gobierno superior político de la provincia de Cuba.—Voluntarios: Desoid los consejos de los malévolo, que al contemplan ya perdida la causa de la insurreccion, buscan en el descontento, en la alarma y en la desconfianza que procuran introducir en vuestras filas, el medio de hacer estériles los esfuerzos con que vuestro valor y patriotismo vienen eficazmente contribuyendo á ese gran resultado.

No lo lograrán, porque conozco vuestra ilustracion y vuestras virtudes; pero deber mio es precaverlos á tiempo contra sus insidiosos manejos.

El plazo de la amnistía está cumplido; la accion de la autoridad, ensanchada y fortalecida con las facultades extraordinarias de que le ha revestido el gobierno de la nacion.

Mi decreto de 12 del actual, emanacion de estas, en que se establecen los consejos de guerra para juzgar los delitos de infidencia, será inexorablemente ejecutado, así como las penas que ellos impongan á sus autores. Lo serán del mismo modo las que los tribunales ordinarios impongan por los delitos de que conocen, anteriores á su publicacion.

Voluntarios: descansan en la rectitud de sus fallos, y no os hagais eco de los que pretendan manchar la santa causa que todos defendemos, con excesos indignos de vuestra cultura y de la fama de nobles y esforzados que habéis sabido conquistaros. Mantened con la admirable disciplina que venis observando, el orden y las leyes.

Vamos á empezar una campaña activa y vigorosa contra las turbas que aun asolan los campos y devastan el territorio que no pisan las tropas, ó no guardais vosotros.

Union pues y disciplina, que es la ley de la fuerza, y fiad en la autoridad con que representa las patrióticas aspiraciones de todos vosotros, vuestro general, Domingo Dulce.»

—En la capital se habian recogido proclamas incendiarias escitando á la clase mas ignorante á toda clase de crímenes.

—Las tropas de la Península continúan llegando á la Habana. Eran recibidas con el mayor entusiasmo.

—Tambien los periódicos de la plaza nos hablan de la llegada del Sr. Roberts, nuestro ministro en los Estados- Unidos; el cual marchó despues para su destino. Durante su permanencia en la Habana habia visitado la fragata de guerra americana *Contobcock*, donde fué recibida con todos los honores que corresponden á su elevado cargo.

—Habíase completado el octavo batallon de voluntarios de seiscientos plazas al mando del Sr. Olivares.

—Las columnas que operaban en los puntos donde existe la rebelion, ganaban constantes victorias, sin que ocurrieran en ellas grandes pérdidas.

—El mercado de azúcares habia ofrecido mucha animacion durante la última semana de febrero. Las ventas realizadas ascienden á unas 23000 cajas, y lo mismo que en la anterior semana, hubieran sido mas numerosas las operaciones si no continuase la escasez de las clases preferidas para el extranjero. El mercado cerró animado y los precios firmes, cotizándose el núm. 12 de 10 á 10 1/2 reales arroba, contra 7 1/2 á 7 3/4 rs. en la correspondiente semana del año anterior. Se han exportado en la semana 39467 cajas y 980 bocoyes, contra 33322 de las primeras y 780 de los segundos en 1868, y en lo que va del año 117235 cajas y 2170 bocoyes, contra 106355 y 1323 respectivamente en 1868. La existencia asciende á 92190 cajas y 2818 bocoyes, contra 110677 de las primeras y 1857 de los segundos en igual época del año anterior.

La exportacion del tabaco en rama ha ascendido en la semana á 248858 libras, y desde 1.º de enero á 1.124960, contra 716865 en 1868; y la del torcido á 5.644000 tabacos en la semana y 23.279000 desde 1.º de enero contra 34.162900 en igual periodo del año anterior.

El mercado de cambios abrió con moderada demanda para el extranjero, y aunque la oferta no era grande, los tipos no pudieron sostenerse con la firmeza que ofrecian al terminar la semana anterior; pero desde el 22 se notó mas animacion, particularmente respecto del papel sobre los Estados- Unidos. Se han vendido letras por valor de 1.303000 ps. ta. cotizándose de 15 á 15 1/2 por 100 pte. mo, contra 10 á 10 1/2 en igual semana del año anterior.

Se ha importado en la semana 43663 pesos fuertes, y desde 1.º de enero pesos fuertes 6433.8 contra 373980 en igual período de 1868.

El tribunal de primera instancia de las pasivas ha empezado ya á clasificarse á los cesantes en los primeros días de la actual administración.

Los periódicos de Zaragoza desmienten la noticia dada por la *Política* referente á una sublevación ocurrida en el presidio de aquella ciudad.

Escriben de Lisboa que el sábado último visitó nuestro representante en aquella corte la escuadra de los Estados Unidos que hay en las aguas del Tajo, invitado por el ministro americano Compton aquella seis magníficas fragatas y un aviso de vapor.

El representante de España fué recibido con los honores de ordenanza, disparando las baterías de la *Franklin* los cañones que corresponden á su categoría y enarbolando en el tope la bandera nacional española, que lució sus brillantes colores mientras que nuestro representante se mantuvo dentro de la fragata. El almirante, así como el comandante de la *Franklin* y toda la bizarra oficialidad, enseñaron todos los departamentos del buque á las distinguidas personas que se hallaban á bordo, obsequiándolas con dulces, refrescos y licores. Parece que la escuadra piensa visitar dentro de algunas semanas nuestros puertos del Mediterráneo.

De la *Agencia Fabra* recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 16.
El periódico la «*Patrie*» publica un despacho de Bruselas fechado hoy, según el cual en las conferencias celebradas entre el Sr. Frere Orban, ministro de Negocios extranjeros de Bélgica, y el representante francés Sr. Laguerrière, este ha insistido de una manera clara y explícita en declarar que Francia quiere tratar sobre las bases, mediante las cuales podría resolverse la cuestión de los ferro-carriles belgas, de tanta importancia política en los momentos actuales y en el sentido del convenio ajustado con la compañía del Este de Francia.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes:
El 3 por 100 exterior español, á 31 78.
« por 100 francés, á 70-30.
« 112 id., á 101.

Londres 16.
Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.
Los partes de hoy están en retraso, efecto, sin duda, de la tempestad de anoche.

En la reunión celebrada anoche en el salón de juntas de la casa de socorro de la calle de Capellanes, por los amigos de los pobres del distrito del Centro, se nombró la junta, siendo elegido presidente D. Teodoro Montejivie presidente don Juan Fabar y Floreta; depositario D. Melitón Arana, y secretario D. Fermín Abellón. El martes 23 el actual volverá á celebrarse su segunda sesión.

Por indicación del presidente se hizo en el acto una colecta entre los asistentes que dió por resultado la recaudación de 333 rs., los cuales fueron entregados al nuevo depositario.

Una carta particular de la Habana, fecha 25 de febrero, escrita por persona muy respetable, dice que las tropas que habían llegado de la península salían para combatir á los rebeldes, marchando al frente de ellas los generales Letona y Pelaez.

El espíritu público de los peninsulares, lo mismo que el de las tropas, era excelente. La pacificación completa de la isla tardaría aun en realizarse porque no era tarea fácil el acabar en un solo día con las muchas partidas que recorrian algunos puntos, huyendo de los encuentros formales con las tropas y aprovechando las ocasiones para cometer toda clase de excesos. Por lo demás, la rebelión estaba vencida y dispersa en su mayor parte las masas de insurgentes, en los que no había unidad de acción ni de aspiraciones.

Se estaba esperando á la salida del correo la llegada del batallón de infantería de marina que iba de la Península.

Esta tarde han debido renunciar los diputados castellanos, con objeto de oír á los Sres. Muñoz, Santiago y el otro diputado que con aquellos ha formado la comisión encargada de gestionar la próroga para el pago de plazos por bienes nacionales, cuyo resultado ha sido completo, puesto que ha sido conseguida la concesión de que los interesados impetren estas prórogas por conducto de los respectivos gobernadores de sus provincias, que deberán informar estas solicitudes antes de enviarlas al ministerio de Hacienda.

En Jerez de la Frontera se está construyendo un ramal de ferro-carril que empalme en el paso de la Cañaneda, y se hacen varios otros preparativos para la celebración de la feria en los primeros días de mayo, que con tan buen éxito se inauguró el año anterior.

Ha sido nombrado pagador de Obras públicas de Orense, D. Joaquín Arias.

Anteayer terminaron los ejercicios de oposición á las cátedras de historia natural vacantes en los institutos de Tarazona, Ciudad-Real, Segovia, Gerona y Lora: en su consecuencia el tribunal ha propuesto al ministerio de Fomento para cubrir dichas vacantes, en primer lugar á los Sres. D. Tomás Andrés y Andrés, á los Sres. D. Francisco Cánovas y Cobeno, D. Francisco Domenech Bueso, D. Antonio Miras y Casares, y D. Vicente Gonzalez y Canales.

Ha sido declarado cesante D. Aniceto Parra, jefe del departamento de fabricación de la casa de moneda, y nombrado en su lugar D. Federico García Paton.

Se ha nombrado oficial segundo de la tesorería de Hacienda pública de la Coruña á D. Luis Perez.

Esta tarde á última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de la *Agencia Havas*:

Paris, 17.
El periódico el «*Constitutionnel*» dice que la Francia y la Bélgica están de acuerdo para una solución que satisfaga todos los intereses.
Anoche hubo en la fabrica de productos químicos del Sr. Pelletier, que está situada en la plaza de la Sorbonne, una horrosa explosión que ha ocasionado siete muertos.

El gobierno ha dictado las órdenes convenientes para que se reprima con toda energía y rapidez el movimiento de Jerez de la Frontera.

Ha sido nombrado oficial de la administración de Hacienda pública de la Coruña D. Mariano Albadalejo.

D. Miguel Rivas, oficial segundo de la tesorería de Almería, ha sido trasladado con igual categoría á la contaduría de Hacienda de la Coruña.

Ha sido nombrado oficial segundo de la tesorería de Hacienda pública de Almería, D. Angel Santa Olalla.

Ha sido nombrado oficial de la administración de Hacienda pública de Logroño, D. Esteban Bande.

Anoche á las doce y media se constituyó el juzgado de guardia en el ferrocarril de Madrid á Zaragoza, y en un punto próximo al puente de Vallecas, y alzó el cadáver de un hombre joven que apareció casi destrozado sobre la vía. Vestía el desdichado, que fué muerto por un tren según todas las señales, pantalón y chaleco de color y una americana. El juez dispuso que se trasladase el cadáver al hospital General, sin que fuese posible hasta entonces identificar la persona.

En la noche del lunes 15 se verificó la sesión pública teórica en la academia de Jurisprudencia. Despues de un ligero incidente entre la mesa y el Sr. N. cedal, y una breve rectificación del Sr. Caivo Asensio, el académico D. Celestino Rico y Garcia, hizo el resumen de la Memoria sobre organización de tribunales (en un brillante discurso. El próximo lunes hará el resumen de toda la discusión el vicepresidente Sr. D. José Moreno Nieto.

El día 31 del presente mes espira el plazo fijado para la admisión de obras que se presenten al certamen de óperas españolas abierto por varios profesores para premiar las de mas mérito. Solo se admitirán, pues, hasta las nueve de la noche de dicho día en el almacén de música de D. Antonio Romero, calle de Preciados núm. 1, debiendo llevar cada obra un lema y acompañarla con el nombre y domicilio del autor, bajo sobre cerrado, de todo lo cual se dará el correspondiente recibo.

Deseando los que convocan á este certamen que la adjudicación de los premios se haga con la mayor imparcialidad posible, han acordado que los mismos concurrentes, representados por apoderados, tomen parte en el nombramiento de los individuos que han de formar el jurado de examen y calificación de las obras, para lo cual dichos apoderados se servirán asistir al referido almacén de D. Antonio Romero el día 1.º de abril próximo á la una en punto, previstos de los recibos que se darán de las obras presentadas, cuyos documentos les servirán de credenciales para tomar parte en los acuerdos.

Ascienden ya á mas de 4000 duros las multas impuestas, por el gobierno de esta provincia, por juegos prohibidos.

La diputación provincial de Madrid ha entregado 3000 duros al habilitado de las nodrizas encargadas de los niños expósitos, para que se les satisfaga alguna cantidad á cuenta de lo que se les debe.

El diputado provincial Sr. Bañares, sigue bastante mejorado de la afección que contrajo en sus constantes visitas al hospital General.

Hoy se ha autorizado en las secciones la lectura de una proposición que ayer anunciamos para que se conceda á todos los extranjeros que lo solicitan, el derecho de ciudadanos españoles, y se publique en la *Gaceta de Madrid* su solicitud y decreto de concesión. La firman los señores Orense, Robert, Ametller, Santa María, Carrasco, Caymó y Soler.

También ha sido autorizada otra proposición de los Sres. Blanc, Fantoni, Hidalgo, Cabello, Ametller, Tutau y Noguero para que se supriman desde luego las cesantías de los ministros de cualquier

época que sea y para los que en lo sucesivo ejerzan este cargo.

Las secciones han autorizado hoy la lectura de la proposición que hace días publicamos sobre establecimiento del registro civil.

Una de las proposiciones cuya lectura han autorizado hoy las secciones de las Cortes, dice así:

Artículo 1.º El importe líquido de la contribución de consumos que venia percibiendo el Estado antes de la revolución de setiembre, se distribuirá entre todas las provincias. En las poblaciones en que los derechos del impuesto se recaudaban por administración, servirá de base para fijar su cuota, el producto líquido de los mismos, y en las demás su respectivo encauzamiento.

Art. 2.º La parte de dicha contribución correspondiente á los meses vencidos y no cobrados, con los que faltan hasta el completo del año económico de 1868-69, se distribuirá por las diputaciones entre los pueblos de la provincia sin hacer por ahora alteración alguna en las cuotas establecidas.

Art. 3.º Se autoriza á los ayuntamientos para que en union de doble número de contribuyentes elegidos entre las diferentes clases, teniendo en consideración las especiales circunstancias de cada localidad y el espíritu de la opinión respecto á los impuestos indirectos, determinen la manera mejor y mas conveniente de hacer efectivas sus respectivas cuotas.

Art. 4.º A la cuota del Estado se agregará la correspondiente al ayuntamiento y diputación provincial.

Art. 5.º El acuerdo del ayuntamiento y contribuyentes asociados, se someterá á la diputación provincial, y con su aprobación se llevará á efecto; pero si desistiere pasará el expediente al gobierno para que opte por el medio que le parezca mejor entre los presupuestos por el ayuntamiento y diputación.

Art. 6.º Una comisión del ayuntamiento y contribuyentes hará el reparto individual con arreglo á las bases que se hayan acordado.

Art. 7.º Las quejas y reclamaciones por falta de equidad y justicia en la distribución individual, se someterán al ayuntamiento con apelación á la diputación sin ulterior recurso.

Art. 7.º Se autoriza al gobierno para que desde luego pueda disponer de los recargos que sobre las contribuciones directas cobran las diputaciones, pero reintegrando á estas inmediatamente de los primeros ingresos que ofrezca el impuesto autorizado por esta ley.—Baeza, Rodríguez Seoane.

Siendo pequeño el local que ocupaba en la Carrera de San Gerónimo el círculo de empleados y aumentando cada día el número de socios, la junta directiva ha tomado la antigua casa de la sociedad mercantil, (calle del Baño, núm. 3), cuyos magníficos y espaciosos salones se están amueblando con verdadero lujo.

La junta directiva de la exposición aragonesa ha acordado que su gran certamen de objetos correspondientes á ciencias, artes liberales, minerales y artes químicas, agricultura é industria se abra nuevamente y dure desde el 15 de agosto próximo hasta el 31 de octubre siguiente.

Se han concedido ocho meses de licencia para las provincias Vascongadas y el extranjero al brigadier de cuartel en esta capital marqués de Portugalate.

Se ha concedido el empleo de teniente coronel al que lo era graduado comandante segundo jefe del batallón cazadores de Vergara, D. Donato Gonzalez.

Se ha prorogado por ocho meses la licencia que disfruta el brigadier D. Angel Cos-Gayon y Pons en Cabezon de la Sal.

Se ha conferido el empleo de comandante del cuerpo de estado mayor de plazas, al teniente coronel graduado, capitán de infantería D. Gervasio Chacel y Perez.

Se ha concedido al brigadier exento de servicio en Vitoria D. Valentin Verástegui y Varona, cuatro meses de licencia, para que pueda pasar á Madrid y á Cádiz.

El proyecto del Sr. Ballesteros, director general de establecimientos penales, sobre creación de una colonia penitenciaria en un islote de Fernando Póo, está muy adelantado y pronto se darán las órdenes convenientes para dar principio á tan importantes obras. Con esta mejora, la del establecimiento de un presidio modelo para los penados jóvenes, donde puedan recibir la conveniente educación y los diferentes proyectos que existen para mejorar todos los presidios, los establecimientos penales de España reunirán las condiciones de que hasta aquí carecían, y podrán servir para los delinquentes de verdaderas casas de corrección; de modo que al salir de ellas puedan ser útiles á sus familias y á la patria.

El proyecto de refundir en una sola las direcciones de telégrafos y correos, está ya muy adelantado y pronto se publicará en la *Gaceta* para que sirva de ley, sin embargo de someterse despues á la aprobación de las Cortes. Esta importante reforma reportará al Estado una economía positiva de cinco millones de reales. Las administraciones de correos se

refundirán en las estaciones telegráficas, y los jefes de estas dependencias deberán ser leuaticos. Los actuales empleados de correos que gusten podrán dedicarse á la práctica telegráfica, con objeto de que pasado un breve espacio de tiempo puedan sufrir un ligero examen y tengan opción á que se los considere como empleados facultativos, con los mismos derechos que los actuales de telégrafos.

Mañana á las ocho y media de la noche obsequiarán con una serenata á su digno catedrático D. José Camps y Camps los alumnos del cuarto y quinto año de farmacia, ejecutando la banda del regimiento de Cantabria varias notables piezas de su repertorio.

Mañana se efectuará en el teatro Nacional de la Opera una función extraordinaria á beneficio de la Sra. Llanes y los Sres. Baragli y Boccolini, cantándose la ópera de Donizetti *Lucia di Lammermoor*, la cavatina del tercer acto del *Guarimato*, de Mercadante, y el tercer acto del *Torquato Tasso* de Donizetti.

El sábado próximo se ejecutará la penúltima función que se ha de dar por la compañía de los Bufos Arderius, la cual es á beneficio de los empleados de la contaduría, poniendo en escena la aplaudida zarzuela en dos actos *Los novios de Teruel*, en la que en obsequio á los beneficiados tomará parte el Sr. Orjon, y la en uno *Por un inglés* desempeñada por el Sr. Cubero.

Hoy ha sido autorizada por las secciones la proposición de ley que publicamos hace días sobre secularización de cementerios.

También han autorizado la siguiente de los Sres. Palanca, Sanchez Ruano, Castelar, Fernandez de las Cuevas y otros.

Artículo 1.º No se aplicará en adelante la prisión preventiva, ni se exigirá fianza para evitar la encarcelación á los reos de delitos que merezcan penas graduadas con inferioridad á las de presidio, prisión y confinamiento.

Art. 2.º Exceptuándose tan solo de lo dispuesto en el artículo anterior los reos de lesiones calificadas de peligro, los cuales serán reducidos á prisión preventiva y continuará encarcelados hasta que haya desaparecido la gravedad de aquellas.

Artículo transitorio. Los jueces y tribunales pondrán inmediatamente en libertad á los reos á quienes no es aplicable la prisión preventiva según esta ley, que á la publicación de ella se hallen encarcelados. Así mismo cancelarán de oficio las fianzas que por los reos pertenecientes á dicha clase se hubieren prestado con arreglo á lo establecido en la anterior legislación para continuar en libertad ó ser encarcelado.

Ha sido nombrado segundo comandante de la provincia marítima de Algeciras, el de igual clase de infantería de marina D. Manuel Barreto.

El comandante de infantería de marina D. José Michelena, ha sido nombrado segundo comandante de la provincia marítima de Alicante.

Ha sido nombrado cuarto calculador del observatorio de San Fernando D. José Maria Egca y Gomez, cuya plaza ha ganado por oposición.

Hoy á las doce se han presentado al vicepresidente del almirantazgo, en traje de mediagala, los oficiales elegidos para el despacho de los asuntos que están encomendados á dicha dependencia.

La sesión de las CORTES CONSTITUYENTES empezó hoy á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Martos.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se presentaron varias exposiciones. El Sr. SOLER preguntó al señor ministro de Ultramar si era cierto lo que decían los periódicos sobre haber enviado el capitán general de Cuba trescientos deportados, y como dicha isla no tenia condiciones para recibir tantos inmigrados preguntaba además qué disposiciones habia tomado el referido ministro para su instalación.

Además pidió al ministro de Hacienda unos documentos relativos á la diputación provincial de Zaragoza.

El Sr. HERREROS DE TEJADA refiriéndose á un triste suceso que afectaría dolorosamente á la Cámara, y en vista de los pocos diputados que habia en el salón, pidió á la mesa que se preguntara al Congreso si se reuniría inmediatamente en secciones.

El Sr. MARTOS dijo que la mesa se asociaba á los sentimientos del Sr. Herberos, como indudablemente lo harian todos los diputados.

(Muchos diputados: si, si.)

Instantáneamente se preguntó al Congreso si se reuniría en secciones, y se suspendió la sesión pública.

Abrióse de nuevo la sesión á las cuatro y media bajo la presidencia del señor Rivero.

El Sr. SAGASTA dió cuenta de noticias recibidas hoy por la mañana. Leyó varios despachos telegráficos de Sevilla en que se dice que el ferro-carril entre Sevilla y Cádiz estaba interrumpido en Jerez, por haberse alterado el orden en dicha población, como tambien en Paterna y en Alcalá del Valle. En este último punto se habian cometido asesinatos. De Sevilla y Cádiz habian salido fuerzas para mantener el orden.

El Sr. SAGASTA añadió que por desgracia el gobierno tenia que declarar que

no solo la provincia de Cádiz, sino otras muchas provincias de España, estaban amenazadas de que se alterase el orden, y era muy sensible que cuando se habia llevado á cabo la mas gloriosa de las revoluciones, y cuando el pueblo de Madrid daba tales pruebas de sensatez; cuando humildes jornaleros que apenas tenían pan que llevar á la boca, daban tantas pruebas de su amor al mantenimiento del orden y de la libertad, algunas gentes de esas que viven solo de los trastornos y de su afición á los desórdenes, turriesen sobrecogidas á las familias en muchas poblaciones.

Era altamente censurable que cuando la revolución habia llegado al glorioso período de reunir unas Cortes Constituyentes donde estaban representadas todas las opiniones, todas las clases sociales, desde la modesta chaqueta del obrero hasta la púrpura cardenalicia, hubieran quien apelase á la fuerza para resolver las cuestiones que en el terreno de las ideas se discutian en las Cortes para darles solución práctica favorable á los intereses de la nación.

El orador terminó pidiendo que la cámara se pusiera al lado del gobierno para salvar la libertad y la revolución, y de este modo los liberales de hoy serian dignos hijos de sus padres.

Leyóse en seguida una proposición para que la cámara declarase que daba todo su apoyo al gobierno para que hiciera cumplir los acuerdos de las Cortes Constituyentes y respetar el derecho.

El Sr. MORET tomó la palabra en apoyo de la proposición, y dijo que no se trataba mas que de ahogar la perturbación, el asesinato, el crimen; de levantar todos los brazos y protestar que nadie tiene la menor relacion con los alborotadores de Jerez, porque la minoría como la mayoría contribuyen al bien de la libertad.

Esta proposición se tomó en consideración por unanimidad.

El Sr. FIGUERAS dijo que pocas serian las palabras que pronunciaria, y que solo con el amor á la libertad se resolvía cualquier cuestion por grave que fuera.

Reconoció con gusto la suficiencia y honradez del ministerio, y dijo que la minoría republicana no debia haber alzado la voz en esta discusión, pero que condena energicamente toda apelación á la fuerza, y empleará gustoso toda su vida en hacer encarnar en su partido la idea del orden. (Bien, bien.)

Suplicó á la cámara que no se apurase por trastornar más ó menos grandes, y que imitara la conducta del Parlamento inglés ante la actitud de los fenianos.

Antes de sentarse volvió á condenar la conducta de los sublevados. (Bien, aplausos.)

El señor duque de la TORRE dijo que el gobierno queria la oposición que tienen los gobiernos de los pueblos libres, porque con ella se asegura la libertad, y dió las gracias al Sr. Figueras y á la minoría republicana por su actitud.

Puesta á votación y pedido que fuera nominal, resultó aprobada la proposición por 232 diputados que fué el número de votantes. Todas las fracciones políticas votaron afirmativamente.

Se dió cuenta de los acuerdos de las secciones.

Se aprobó sin debate el dictamen de la comisión sobre las actas de Navarra, y se levantó en seguida la sesión.

Eran las cinco y media.

Hace dos noches mediaron algunas palabras en un entreacto de la función del teatro Español entre un joven diputado y un conde extranjero. La causa de esta cuestion dicen que fué haberse tropezado involuntariamente uno á otro con el bastón, lo que originó una disputa y el pacto de un duelo. Esta mañana cruzaron los sables en desafío. El conde extranjero hirió en el estómago al joven español, y este espiró á los dos minutos. Esta desgracia era hoy objeto de todas las conversaciones en todos los círculos.

Para la próxima Pascua se prepara una caecería en las posesiones que el general Prim tiene en Toledo. Asistirán con el general muchos de sus amigos aficionados á esta diversion.

Entre las proposiciones cuya lectura ha sido autorizada hoy por las secciones se cuenta una que fija la edad de 20 años para obtener el derecho á votar. La firman los Sres. Orense, Castelar, Sanchez Ruano, Benot, Figueras y otros diputados republicanos.

La comisión constitucional no ha podido adelantar hoy nada en sus trabajos, porque al tener noticia del estado de salud del hijo de D. José Olóza, acordaron inmediatamente á casa de este los Sres. Rivero, generales Serrano y Prim y D. Salustiano Olóza, para consolar al hermano de este, que se hallaba en un grado estremo de exaltación al saber el grave estado de su hijo, que constituía todo su amor y sus esperanzas. El joven D. Celestino Olóza, secretario de las Cortes y persona sumamente simpática, era en realidad el objeto de toda la predilección de su padr D. José y su tío D. Salustiano Olóza.

En Jerez ha habido alborotos al grit de «abajo las quintas».

La comisión de la junta directiva de la mayoría, en su reunión de anoche, acordó incluir al Sr. Sorni en la candidatura para la comisión de legislación, y al señor Figueras en la de orden público.

Llama la atención en las esquinas de esta capital una alocución de la juventud republicana, asociación de que es presidente D. N. Araus, en cuyo impreso se escita a los jóvenes de 18 á 25 años á que firmen exposiciones á las Cortes á que firmen exposiciones á las Cortes á que firmen exposiciones á las Cortes...

Hoy á la una se ha reunido la comisión constitucional con asistencia de los señores ministros.

Han salido para Lisboa el secretario de la legación portuguesa en Madrid señor Alme da y el baron de Ortega, consejero de la misma legación.

A última hora hemos recibido hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de la Agencia Fabra:

Paris, 17.
El periódico el «Constitutionnel», en su número de hoy, dice que los dos gobiernos francés y belga se han puesto de acuerdo para dar una solución satisfactoria á la cuestión de los ferro-carriles, y que dicha cuestión ha entrado desde luego en un terreno de conciliación que aleja todo temor de nuevas disidencias.

Florenza 16.
Ha salido hoy para Trieste el señor Della Roca, con la misión de felicitar al emperador de Austria en nombre del rey Victor Manuel.

Mañana tendrá lugar en el teatro de la Opera una notable función fuera de abono, á beneficio de la Sra. Llanes y Sres. Baragli y Boccolini. Esta se compondrá de la ópera en tres actos, titulada *Lucia de Lamermoor*, cantada por la Sra. Sonnieri y Marco, y Sres. Baragli, Boccolini, Santes y Velázquez; del aria del *Suramento*, por nuestra simpática compatriota Sra. Llanes, y del acto tercero de la ópera titulada *Torquato Tasso*. Lo escogido de esta función y la justa fama de los beneficiados hace esperar que será una de las mas brillantes de esta temporada, y que estará muy concurrida, pues son muchos los palcos y butacas que se han pedido ya en contaduría.

Hemos tenido ocasión de examinar los magníficos planos de la granja-escuela que se va á construir en la Moncloa, llevados á cabo por el ingeniero D. Fabriciano Lopez Rodriguez, en virtud de encargo hecho por el Sr. Ruiz Zorrilla. Estos planos serán espuestos en las Cortes para que los señores diputados los examinen. Comprenden además de un extenso parque y un elegante y vasto edificio para escuelas la parte destinada á granja con todas las dependencias y accesorios consiguientes.

Han llegado á Madrid el alcalde y un regidor del ayuntamiento de Talavera de la Reina, y hoy han debido ser presentados por los diputados toledanos al señor ministro de Hacienda con objeto de conseguir la cesion de un ex-convento de aquella población con destino á hospital de tífoides por ser muchos los enfermos de esta epidemia que hay allí.

El señor gobernador de Madrid se propone dar un baile el 1.º del mes próximo en el local del gobierno civil. Su objeto mas que el de proporcionar una distracción á las familias de algunos amigos íntimos, es el facilitar trabajo á algunos artesanos en los preparativos del local.

Ayer á las doce se ha verificado en el ministerio de Marina la instalación del almirantazgo, bajo la presidencia del señor Topete ministro de Marina, que pronunció breves y sentidas frases manifestando el deseo grande de que se hallaba animado de que la marina militar, amparo y protección de la mercante, llegara á la altura que de justicia le pertenece. Hizo presente todo lo que esperaba del almirantazgo, lisonjeándose de ver á su lado al valeroso marino, al hábil diplomático y al insigne patriota D. Casto Mendez Nuñez á cuyas órdenes habia defendido la honra nacional mandando la *Blanca* frente á las baterías del Callao; así como á otros distinguidos jefes de la armada que componen el almirantazgo, no dudando de las luces y buenos deseos del dignísimo diputado Sr. Moré y Prendergast que contribuirá con toda la actividad de su inteligencia al buen éxito de dicho centro.

Créese generalmente en Londres que el Sr. Disraeli se contentará con modificar en detalle el proyecto de ley del Sr. Gladstone sobre la iglesia de Irlanda, pero que no se opondrá á la adopción del proyecto, y que la cámara de los Comunes lo habrá adoptado en el mes de junio. Espérase que la cámara de los Lorens rechace el proyecto.

Ha sido nombrado canónigo de Granada D. Antonio Burgos y Rodriguez, cura propio durante muchos años de Antequera; y canónigo de Málaga el Sr. Nuñez Gallo, también cura propio durante muchos años de Marbella.

El Sr. Moradillo ha presentado una proposición al ayuntamiento para la construcción de una cárcel en la venta del Espíritu Santo, cediendo dicho señor el terreno que sea necesario.

Hemos tenido el gusto de examinar el Manual de la Legislación Romana de J. B. V., que cuidadosamente revisa-

do, corregido y aumentado con las definiciones y principios latinos tomados de la Instituta de Justiniano, ha publicado en Paris D. Ricardo Ovidio Limardo: la concepción del libro y al propio tiempo la manera clara y sencilla con que está escrito y el mérito indisputable de las adiciones hechas por el Sr. Limardo, dan á esta obra una importancia suma.

En Las Palmas (Gran Canaria) ha empezado á publicarse el periódico titulado el *Bombero*, cuya misión en la prensa es defender los principios monárquico-democráticos.

Han sido nombrados para redactar la nueva ley de Sanidad que deberá presentar el ministro de la Gobernación á la Asamblea Soberana, los vocales de la junta superior consultiva de sanidad, señores Saura, Gomez de Bustamante, Simon y Montero.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los alféreces de menor edad no ejerzan las funciones de su empleo hasta que cumplan los diez y ocho años; y que todos aquellos que por haber resultado aptos se hallan declarados tales alféreces, queden sujetos á esta misma disposición, sin otro goce que el uso de uniforme hasta que cumplan la espresada edad.

Hoy se ha recibido en el tribunal supremo de Guerra y Marina la sexta pieza de la ruidosa causa del asesinato del gobernador de Burgos, y esta tarde habrá pasado al fiscal del mismo tribunal.

Hemos visto la última conferencia para la educación de la mujer, pronunciada por el Sr. Canalejas en la universidad el penúltimo domingo, que se halla impresa como las anteriores y que tan justamente aplaudida fué por el público. También se está imprimiendo la del señor Corradi y en la misma forma que estas el donoso artículo sobre el lujo escrito ad hoc y leído en el último domingo por el Sr. Segovia. De esta manera va haciéndose de las conferencias dominicales una fiesta tan severa como instructiva y agradable y de aquellos trabajos una colección importante que el público lee con avidez.

La proposición leída y votada por unanimidad esta tarde en las Cortes después del discurso del Sr. Sagasta y telegramas de Cádiz que leyó, dice así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente proposición:
Las Cortes Constituyentes, en vista de los graves sucesos de que acaba de dar cuenta el poder ejecutivo y del estado de profunda agitación que revelan en el país, declaran que el poder ejecutivo tiene todo su apoyo para restablecer y mantener el orden público, para hacer guardar y cumplir cuantas resoluciones dicten las mismas en uso de su soberanía y para salvar las libertades y derechos proclamados por la gloriosa revolución de setiembre.

Palacio de las Cortes 17 de marzo de 1869.—Antonio de los Rios y Rosas, Joaquín Aguirre, Cristino Martos, Augusto Ulloa, Cristóbal Martín de Herrera, Manuel L. Moncasi, S. Morat.»

Los diputados republicanos rechazan toda connivencia con los sucesos de Andalucía, y esta tarde se hablaba entre ellos de un manifiesto del comité republicano de Jerez que ha publicado un periódico de aquella ciudad, en que dice que se advertían manejos extraños al partido republicano.

Mañana á las nueve de la noche se reunirá la comisión de cuentas de las Cortes.

Cuéntase que los padrinos que han intervenido esta mañana en el desgraciado lance de honor que ha tenido lugar en la Casa de Campo á las nueve de la mañana, se presentaron, terminado éste, á disposición del señor gobernador. Con referencia á estos se dice que el malogrado joven que ha sucumbido en el campo habia formado empeño en que el lance fuera á sable con estocada, y que hasta el último momento insistieron con él para que variase de propósito, y no quiso desistir.

Los despachos leídos en las Cortes esta tarde por el ministro de la Gobernación, dicen así:
Sevilla 17.—Madrid 17 de marzo á las 4 y 31 de la tarde.
Hmo. Sr.: Interrupción completa entre esta y Jerez, desde las once y treinta de la mañana. Al parecer la avería ha sido hecha á mano armada en Jerez.

A las 3.—Dice el telegrafista de servicio en el hilo de Sevilla, que ha pasado un despacho oficial urgentísimo del capitán general de Sevilla al gobernador militar y civil de Cádiz, mandando que salgan tropas sobre Jerez, en donde está muy amenazado el orden público, y hay levantadas barricadas, pero no han empezado las hostilidades. Esta se cree sea la causa de la interrupción con Jerez.

Sevilla 17, á la una y 38 de la tarde.—Madrid 17 de marzo, á las tres de la tarde.—El gobernador, al ministro de la Gobernación.

Habiendo pedido noticias al jefe de la guardia civil de Moron sobre lo ocurrido en Alcalá del Valle, provincia de Cádiz con motivo de las elecciones allí verificadas, me dice lo siguiente:

El día 13, al constituirse la mesa para las de ayuntamiento, Juan Barroso Revienta y otro por apodo El Diablo, dijeron que las mesas se habian de ganar

á tiros y fueron á matar á uno, mas no encontrándole dieron muerte á dos en la calle é hirieron á seis personas mas. De ellas tres son mujeres de la familia de los muertos. Dos de los heridos lo son de gravedad. Lo digo á V. E. por si el gobernador de Cádiz no puede participarlo, porque, segun me dicen, está cortada la línea telegráfica desde esta á Jerez, y se supone que á mano armada.—Me ocupo de averiguar las verdaderas causas de esta interrupción, y así que las conozca las comunicaré á V. E.

Sevilla, 17.—A la una 30 de la tarde.—Recibido en Madrid á las dos y 35.—Urgentísimo.

El capitán general al ministro de la Guerra:

En Paterna reúne el alcalde armas y municiones para al frente de las turbas alterar el orden. Tiene conocimiento de ello el gobierno de Cádiz y ha providenciado. En Alcalá del Valle, alterado el orden y cometido asesinatos. Marcha á dicho punto el juez de primera instancia con fuerza de la guardia civil. En Jerez, alterado el orden con motivo de las quintas. Formado barricadas. Su guarnición marcha á tomarlas. Envío un batallón de la de esta capital y ordeno salir otro de Cádiz para el mismo punto, pues cuenta con bastante fuerza con la de Ultramar. En este momento se me participa que está interrumpida la comunicación telegráfica con Jerez. Exigiré la responsabilidad al jefe de la línea. Será duro é inflexible en cumplimiento de lo ordenado por V. E. En los demás puntos del distrito no ocurre novedad.

Por el ministerio de la Guerra se ha terminado ya la Memoria del presupuesto del mismo, y muy en breve será remitida al de Hacienda.

La proposición presentada esta tarde por varios individuos de la mayoría de la cámara concediendo apoyo al gobierno para restablecer el orden público en Andalucía perturbado, ha sido votada por los monárquicos tradicionalistas, los cuales han presentado inmediatamente otra que apoyarán mañana, con el objeto de explicar su voto y hacer constar que al emitir o no consideran aceptadas las libertades proclamadas por la revolución.

El joven diputado D. Celestino Olóza, secretario de las Cortes Constituyentes, y uno de los jóvenes que con mas brillantes esperanzas habian empezado su carrera política, ha fallecido esta mañana, víctima de una desgracia lamentable que ha sido hoy objeto de todas las conversaciones, y ha producido honda sensación en la Asamblea Constituyente. Esta se propone hacerle las exequias que le corresponden y á que es acreedor por las muchas simpatías que se habia capitado. Hasta pasado mañana no se verificará el entierro.

El discurso pronunciado esta tarde por el Sr. Sagasta con ocasión de los sucesos de Cádiz, ha producido excelente impresión en la cámara, habiendo hecho elogios de sus palabras hasta los republicanos mas intranquenos, por la elevación de sentimientos que ha demostrado y la oportunidad de sus ideas, al recordar que en las Cortes estaban representadas las opiniones todas, desde la Montaña blanca, en que figuran los partidarios de Carlos VII, hasta la Montaña roja, simbolizada por los republicanos, y desde la modesta chaqueta del artesano, aludiendo á los Sres. Noguero y Alsina, hasta la púrpura cardenalicia, aludiendo á los prelados.

La comisión constitucional se ha reunido esta tarde después de la sesión para continuar los trabajos que iniciaron en la que celebraron antes de la sesión, y que fué suspendida á causa de la desgracia del joven diputado D. Celestino Olóza.

El juzgado de guardia entiende ya en la causa sobre la muerte del diputado y primer secretario de las Cortes señor don Celestino de Olóza.

Desgraciadamente se confirma la triste nueva de haber fallecido en Matanzas el brigadier D. Antonio Campos y Mendizabal, gobernador militar que era de dicha plaza.

Las secciones en su reunion de hoy han hecho la elección de las siguientes comisiones:

Para la modificación de los aranceles notariales, á los señores Chacon, Rodriguez Moya, Martín Herrera, Falcu y Coll, Alvarez Borbolla, Calderon Herce y Balaguer.

Para la reforma de la ley hipotecaria á los señores Morales Diaz, Aguirre, Sorni, Alvarez (D. C.), Alvarez Borbolla, Garcia (D. Vicente) y Ortiz de Zárate.

Para el proyecto de ley sobre cesion de edificios del Estado á las corporaciones provinciales á los señores Lopez Botas, Fuente Alcazar, Soler, Suarez Inclan, Marquina y Herrero.

Y para ley de reemplazo de 25000 hombres á los señores Pérez Zamora, Fernandez Vallin, De Blas, Romero Giron, Eraso, Milans y Mata.

El Sr. Rivero, alcalde popular de Madrid, ha publicado hoy un bando estableciendo un nuevo servicio de carros que llena cumplidamente las exigencias del comercio y de la industria, sin crear obstáculos al tránsito ni molestias al público. Segun este bando, los carros se dividirán en tres clases; á la primera pertenecerán los grandes de mudanza, los camiones y demas de igual volumen y proporciones, á la se-

gunda los destinados á servicio de fabricantes, almacenistas y demas comerciantes; y á la tercera las que se destinan al alquiler público, sin reunir las condiciones exigidas para los carros de primera clase.

Las cuotas que deben satisfacer estos carruajes serán de 12,6 y 2 csudos respectivamente. Desde 1.º de abril no se permitirá la circulación de ningún carro que no lleve su correspondiente tablilla contrastada, que se renovarán por años las de los carros de primera y segunda clase y los de tercera por semestres.

Los carros de una mula destinados al alquiler, que hasta hoy no han tenido designado ningún sitio de parada, se situarán en lo sucesivo en los puntos siguientes:

Plaza de las Descalzas; plaza de los Mostenses; plaza de las Comendadoras; plaza de las Salesas; calle de la Beneficencia; plaza de la Concepcion Jerónima; calle de la Audiencia; plaza de Lavapiés; plaza de Santa Isabel, detrás del colegio de San Carlos, y plazuela de San Andrés.

Entre las proposiciones presentadas hoy á la autorización de las secciones de las Cortes, se encuentra una de los señores Morales Diez, Ortiz y Casado, Sanchez Morguilla, Figueras, Molini, Orenche Borguilla, Figueras, Molini, Orenche y Carratalá, pidiendo que se condonen las multas que hayan sido impuestas á los directores escritores, dueños ó editores de periódicos ú otros impresos que se publican y han publicado en España, á contar desde 22 de setiembre del año 1864 hasta el día.

Que se proceda inmediatamente á liquidar el importe de las que hubiesen sido satisfechas, y se haga el pago en bonos del empréstito de dos mil millones del papel del Estado á tipo de cotización y otro papel del presupuesto actual, concediendo al ministro de Hacienda las Cortes, el crédito extraordinario que arroje la liquidación.

Segun el presupuesto de Guerra, el coste anual de un soldado de segunda clase de infantería es el siguiente:

	Rs. cénts.
Primeros 149 rs. repartidos en cuatro años.....	37'25
Prendas mayores.....	49'92
Entretenimiento.....	18
Pan, á 81 céntimos de real cada ración.....	295'65
Utensilio.....	74'47
Hospitalidad, á 6 rs. 42 céntimos cada estancia, calculando por término medio veintidos estancias por año y deduciendo de su importe el haber y el pan, y aumentando los 33 céntimos de real que se dan al soldado mientras está en el hospital.....	80'52
Total coste anual.....	1395'81
Coste diario.....	3'79

rs. de haber mensual del soldado de segunda clase de infantería se distribuyen en la forma siguiente: 13 cuartos diarios para el rancho; 4 id. de sobras que se le entrega en mano, lo que hacen 60 rs. al mes.

Los 10 rs. restantes sirven para formar el fondo de masita que tiene cada individuo, y cuando este fondo llega á 100 reales, lo que escude de esta suma se le entrega tambien al soldado.

Leamos en un colega:

«Cada vez que habla el general Prim en el Congreso muestra lo que siempre hemos creído de él; esto es, que tiene grandes condiciones de hombre político. Hablar después del Sr. Castelar, y hacerle escuchar con gusto de la Asamblea, no era asunto fácil. Sin embargo, el general Prim estuvo sagaz y discreto en su contestación, y sus razones fueron estimadas de todos.

Contra lo que fuera de esperar, el elemento militar del gobierno, y con especialidad los Sres. Serrano y Prim, están dando repetidas y superiores muestras de fino y habilidad parlamentarias que sus compañeros. Hasta hoy no han producido una tempestad siquiera, sino que por el contrario, han calmado muchas veces las que sus compañeros han levantado. Si de esta suerte siguen conduciéndose en el parlamento los dos ilustres generales, tendrán un motivo mas que añadir á los muchos que ya reunen para que la opinion les respete y considere como á dos eminencias de la patria.»

Ya hemos dicho que ayer quedó instalado el almirantazgo, tomando posesion los vocales que forman la junta superior. En aquel acto se pronunciaron por el señor Topete breves, pero dignas y patrióticas frases, manifestando su entrañable cariño á la marina y su profundo respeto á las Cortes soberanas, representadas allí en la persona del diputado Sr. Moré.

El Sr. Topete, en uno de esos arranques de modestia que tan comunes y espontáneos son en él, indicó el hecho de que por su calidad de ministro tenia que presidir una corporacion en la cual ocupaba un segundo puesto el Sr. Mendez Nuñez, comandante general de la escuadra del Pacifico, donde el Sr. Topete tenia el mando de la fragata *Blanca*.

El contra-almirante D. Casto Mendez Nuñez contestó en términos sumamente afectuosos y expresivos, dándose á conocer el cariño que mutuamente se profesan los dos primeros jefes del almirantazgo.

El ayuntamiento de Jerez ha resuelto redimir del servicio de las armas á los hijos de aquella ciudad, y para ello pedirá autorización para restablecer el antiguo arbitrio de un cuarto sobre cada hogaza de pan.

El señor obispo de la diócesis de Málaga ha dispuesto se celebren sinodot por espacio de tres meses, siendo el primero mañana 18, para juzgar del mérito, suficiencia é ilustracion de los eclesiásticos.

El ayuntamiento de Marchena, segun los periódicos de aquella localidad, tiene acordado recargar con el 40 por 100 para gastos municipales las contribuciones territorial é industrial.

Los voluntarios de la Libertad organizados en San Sebastian vestirán blusa de bayeta azul lisa y boina roja.

De Valladolid nos dicen que es mayor el número de las piezas falsas de medio real que actualmente circulan por aquella capital que el de las buenas. El cuño no discrepa en nada, observándose, no obstante, en las falsas un color algo mas encendido; pero se conoce la falsificación en el sonido que producen con el choque, parecido al del plomo, de cuyo metal se supone que tienen la mayor parte.

La cotización oficial de la BOLSA es la siguiente:

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS DEL 16	DEL 17	Alza	Baja
3 por 100 consolidado.....	29-69	30-00	40	•
Id. pequeños.....	29-70	06-00	•	•
Id. fin de mes.....	29-60	30-00	40	•
Id. exterior.....	32-00	32-25	25	•
3 por 100 diferido.....	28-50	28-80	30	•
Id. fin de mes.....	28-70	00-00	•	•
Amortizable de 1.ª.....	00-00	00-00	•	•
Id. de 2.ª.....	11-50	00-00	•	•
Deuda del material.....	00-00	00-00	•	•
Id. del personal.....	00-00	00-00	•	•
Obligaciones municip.....	00-00	00-00	•	•
Billones hipotecarios.....	93-50	95-50	•	•
Id. segunda serie.....	81-00	81-13	13	•
Banco de España.....	118-75	118-50	•	25
Canal de Loxoya.....	par d.	par d.	•	•
Obras públicas.....	00-00	00-00	•	•
Bonos del Tesoro.....	60-90	60-00	•	•
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 2000.....	53-90	54-00	10	•
Id. nuevas.....	00-00	32-50	•	•
Id. de 2000.....	00-00	00-00	•	•
Id. nuevas.....	00-00	00-00	•	•
CARBETERAS.				
Junio de 1831.....	83-23	83-25	2	•
Agosto de 1832.....	65-00	65-00	•	•
Julio de 1256.....	61-00	61-00	•	•
CAMBIOS.				
Londras á 90 d. fecha.....	49-75	49-75	•	•
Paris á 8 dias vista.....	5-17	5-17	•	•

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.
TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Funcion á beneficio de la Sra. Llanes y de los señores Baragli y Boccolini.—A las 8.—*Lucia de Lamermoor*.—Cavatina del primer acto de la ópera. El juramento, cantada por la Sra. Llanes.—Acto tercero de *Torquato Tasso*.
TEATRO ESPAÑOL (Antes del Principe).—A las 8 1/2.—Las circunstancias.—La carta y el guardapelo.
BUFOS ARDERIUS (teatro del Circo).—A las 8 1/2.—Un arroyo y una soirée.—Bailo.—Parodia de la cuadrille.—Bailo español.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Luz y sombra.—Bailo.—El can-can.
NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El Redentor del mundo. Pasion de Jesus.
CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara).—A las doce, grandes peleas.

COMUNICADO.
Director del periódico LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:
Los que suscriben agradecerán que se sirva Vd. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.
La provincia de Tarragona que habia elegido su representante en la Asamblea Nacional Constituyente al malogrado joven D. Celestino de Olóza, espresa su profundo desconsuelo, su dolor inmenso por la desgraciada pérdida de su querido diputado. Se asocia de corazón al sentimiento de su familia y sus amigos, y dá este público testimonio del dolor que le ha causado su temprana muerte.
En representación de la provincia Pedro Antonio Torres.—Francisco Corbella.—Francisco Saperas.—Inocencio Viñals.—Maiano Font.—Bernardo Sacanella.—Miguel Ferrater.—Francisco Mas.—Nicolás Sirvent.—Bernardo Santos Alouso.—José Roman.
Madrid 17 de marzo de 1869.

Todo enfermo encuentra con la deliciosa *Revista Arabiga du Barry*, salud, energía, apetito, buena digestion y buen sueño, ella cura sin medicinas, purgantes ni gastos, las dispepsias, (malas digestiones), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, acedias, pituitas, náuseas, rescoldos, vómitos, trastornos habituales, diarreas, tos, asma, tisis, y todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz y de los bronquios, hígado, riñones, intestinos, de la membrana mucosa, cerebro, y de la sangre. Setenta mil curaciones, en ellas comprendidas las de Su Santidad el Papa, el Duque de Pluscow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Mas nutritiva que la carne, ella economiza cincuenta veces su precio en otros remedios. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.
La Repalenta al chocolate devuelve el apetito, la digestion, el sueño, y la energía á las personas y á los niños los mas débiles, y nutre diez veces mas que la carne y el chocolate ordinario. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 36 tazas, 27 rs.; de 48 tazas, 36 rs.; de 60 tazas, 45 rs.; de 72 tazas, 54 rs.; de 84 tazas, 63 rs.; de 96 tazas, 72 rs.; de 108 tazas, 81 rs.; de 120 tazas, 90 rs. Dubarry y compañía calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 18. — San Gabriel arcángel, San Braulio, obispo. CULTOS. — Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde por la mañana habrá misa cantada y en los ejercicios de la noche del Santo Patriarca dirá el sermón D. Patricio Páramo. — Continúan celebrándose las novenas vespertinas de Nuestra Señora de los Dolores, y predicarán: en los ejercicios de la tarde, en las Recoletas D. Felipe Souque, en San Antonio de los portuenses D. Manuel Solá, en San Marcos D. Isidro de la Fuente y A. maza, en San Sebastián el P. Montalvan, en las Arrepentidas D. Juan García Perz, en la Encarnación D. Basilio Sánchez Grande, en el Carmen Catrudo D. Jaime Carrión, en el Espíritu Santo D. Francisco Navarro, en los Servitas D. Emilio Santa María y en las escuelas pías de San Fernando D. José Arbil. — Predicará por la noche en los mismos cultos consagrados a Nuestra Señora: en San Martín el P. Torpón, en San Ignacio D. Nemesio Laagabaster, en Nuestra Señora de Gracia don José Vigier, en San Isidro D. Rafael Artero, en el Caballero de Gracia D. Gerardo Frías, en Loreto D. Jaime Cardona, en Santa María D. Esteban Rodríguez, en San Lorenzo D. Antonio Aechó, en San Pedro D. Juan Abdón, en Monserrat don Antonio García, en San Justo D. Manuel Serrocal y en San Ginés D. Antonio Barrios. — Continúa la novena de San José en San Luis. — En las monjas del Sacramento habrá por la tarde ejercicios con manifestación, misterio y sermón que predicará D. José García Barthe. — Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Oración en el oratorio del Espíritu Santo.

ANUNCIOS

DEHESAS. — SE COMPRAN. VENDEN ó hipotecan de varias provincias, y se admiten encargos de cantidades para colocar á dichos préstamos. Diríjase de noche á diez y de día á cinco ó por correo á la casa-comisión de fincas, calle de Fuencarral, 17, principal Madrid. 1

PROFESORA DE ZURCIDOS. — SE ENSEÑA con perfección y sin consero, por 160 rs. Meson de Paredes, 23, 3.º 1

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES de una casa. Manzana, 7, principal.

CISCO, GOK Y CARBON DE ENCINA A 12, 13 y 22 rs. quintal. Farmacia, 3.

PROCEDENTE DE EMPENO SE VENDEN un piano de Larrú, capas, gabinetes, sillas, portiers, alfajas, damasco y otros. San Millán, núm. 2, tienda. 1

EN LA CALLE DE CARRERAS, NUMERO 41, portería, se tomarán ropas usadas de señora y caballero á cambio de género de moda para los mismos; también se compran pianos y alfajas. 1

EN LA ANTIQUÍSIMA PASTELERIA Calle Meson de Paredes, núm. 11, esquina á la de Juanelo, habrá el día de San José surtido de fuentes, platos y mangitos decorados, tartas de almendra, crema y requesón y demás pastas propias del día; se harán los ricos pasteles de la Esperanza al estilo de Valencia á 2 reales, y las ricas coronillas de Pamplona, al estilo de Gabilón, á 2 rs. Se reciben encargos y se llevan á domicilio. 1

OJO. — SE NECESITA UN AYUDANTE de agente de negocios, que no baje de 16 años ni exceda de 25, de genio activo, que escriba veloz y perfectamente, que tenga persona de responsabilidad que abone su conducta y que sea precisamente licenciado del ejército, con buenas notas de servicio. Se preferirán los informes de un jefe del cuerpo en que haya servido. Se le ocupará desde las doce del día á las cuatro de la tarde, y desde las cinco á las diez de la noche. Se le abonarán 8 rs. diarios, y los días que trabaje dos ó tres horas extraordinarias percibirá 12 rs. Calle de la Gorguera, 17, principal, de cinco de la tarde á diez de la noche.

COMPRA DE LIBROS. — EL ARTE EN España; todo lo publicado por el señor Cruzada Villamil; Códigos Españoles, 12 tomos; Historias de ciudades y pueblos; Devocionarios en viela, tanto impresos como manuscritos. Las personas que tengan y quieran venderlos pueden avisar en la calle del Olivo, núm. 6 y 8, librería de Rodríguez, donde se encuentra un surtido de mas de 80000 volúmenes, la mayoría raros.

DINERO.

Se presta sobre toda clase de valores del Estado al 7 por 100 de interés al año ó se compran y venden. Se tratará solo con los interesados. Cármen, 18, segundo derecha darán razón.

ENFERMEDADES DEL PECHO. — CON el jarabe pectoral antiastmático de Barzoz calma la tos, por rebelde que sea, y combate eficazmente el asma y la fisis. A los niños les destruye con facilidad las flemas, calmándoles la tos con prontitud, á 8 y 16 rs. frasco. Madrid, calle de la Cruz, núm. 29, botica. Zaragoza, calle del Coso, 75, botica. 1

SE CEDE EL PISO ENTRESUELO de San Mateo, Abada, 28 y 30. 1

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. — Travesía de Moriana, 3, segundo. 1

CARIDAD. — LA IMPLORA UN MARITIMISMO enfermo con cinco hijos, el mayor de nueve años. Se suplica á las buenas almas alguna ropa vieja. Está encargado de recoger las limosnas el señor D. Antonio Fresno, presbítero benedictino de la parroquia de San José de esta villa.

ALMONEDA DE MUEBLES POR ARREPENTIRSE. Preciados, 78, entresuelo.

EN LA CALLE DE SEGOVIA, NUMERO 21, Alcañala de barrio, se vende un mostrador con anaquelaria y escaparates.

CASA DE HUESPEDES. PLAZA DE Celengue, núm. 1, esquina á la calle del Arenal.

ENCAJERA DE PARIS. PERFECCION Y economía. Pizarro, 22, principal. — 1

JAMONES AÑEJOS. ASTURIANOS. Por piezas á 5 rs. libra y por libras á 6 rs. Torrecilla del Leal, núm. 6, salchicheria.

AMA DE CRIA RECIEN VENIDA DE Asturias; desea encontrar casa para criar; tiene leche de cuatro meses. Meson de Paredes, núm. 36, boharrilla. 1

FRANCISCO RUS Y GONZALEZ, médico homeópata, que vive plaza de Topete (Santa Ana), 7, pral., recibe consulta pública todos los días de una á tres de la tarde.

SE HACE ALMONEDA DE MUEBLES de lujo. Infantas, 11, 2.º izquierda. — 1

SE CEDE UNA SALA CON ALCOBA, elegantemente amueblada. Montero, núm. 5 segundo. 1

AVISO A LOS FONDISTAS, DUEÑOS de café, coniteros y pasteleros y botelleros: en la calle de Toledo, núm. 81, tienda cambrera y salchicheria Española, hay una gran partida de manteca de cerdo, doradita, fresca, la que se espere por libras á 25 cuartos y por arrobas á 78 rs.

RELOJERIA. — LA NOVEDAD. — PRECIADOS, 13. — Se ha recibido gran surtido de relojes de pared y bolsillo: Anuncios de plata á 130, 160 y 200 rs.; relojes de oro á 90, 100 y 160; relojes de sobremesa á 100, 140, 160, 200 y 460; de pared á 70, 80, 100, 200 y 300; todos con garantía. Se hacen composuras.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS DE Luis Gonzalez, calle de Jacometrezo, núm. 84, esquina á la de Tulesosos Gran rebaja. Sombreros de copa superiores, á 60 rs.; de primera clase, á 30; bongos, de 30, 35, 40 y 50 rs. — Esmero y elegantes formas.

PÉRDIDA.

La persona que se hubiere encontrado un perro blanco, de presa, con una mancha negra en el ojo derecho, se le suplica el entrego, Baño, 2, portería, y se le gratificará.

LIBROS. — ALMONEDA POR TRES tomos, á 2 y 6 rs. tomo. Jacometrezo, 67, tienda.

HACEN FALTA REPARTIDORES. — San Vicente, 33, tercero. 1

SE NECESITA UN JOVEN ACTIVO para la redacción de varias obras que se están publicando. Se le exige fianza. Informará el Sr. S. Martín, agente de negocios colegiados, Vergara, 6, cuarto.

UTIL PARA TODAS LAS FAMILIAS. Lactina. — Líquido sin igual para dar brillo á la ropa planchada sin el menor deterioro. Cada botella lleva en la etiqueta el modo de usarlo. Único depósito, droguería central, Desengaño, 2. En dicha droguería se vende, garantizado, el tan recomendado específico para curar en el acto el mal de muelas producido por las caries.

PASTILLAS DE DETHAN contra los MALES DE GARGANTA y inflamaciones de la Boca. Recomendadas por las eminencias médicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garratillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritación causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son muy útiles á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta. DEPOSITOS: En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub.-Saint-Denis, 90. — En Madrid, J. Mimon, caballero de Gracia, 5; Borrell hermanos, Puerta del Sol; E. de Erca Moreno, Jardines, 3; Sanchez Ocaña; Moreno Miguel, farmacéuticos.

IMPERIAL TOLEDANA. EMPRESA DE diligencias. — El día 23 de marzo establece esta empresa un nuevo servicio alternado entre Toledo y Navahermosa. El carruaje es cómodo, con buenos tiros y acreditados mayores. De precios y demás noticias, darán razón en Toledo, plaza de Zocodover, número 10 administración.

CAPILLA

EVANGÉLICA ESPAÑOLA. Se ha trasladado á la calle de la Madra Baja, núm. 3, local donde caben mil personas. Empezará á celebrarse el culto el domingo próximo, día 21 del mes actual, á las once de la mañana y á las cuatro de la tarde en punto.

VENTA DE FINCAS.

Se enajenan en la ciudad de Cádiz, provincia de Córdoba, las siguientes fincas, para cuya adquisición se admiten proposiciones. Un olivar en el partido de la Esperanza llamado el Cortijo con 43 1/2 aranzadas; otro olivar en el del Pedroso con 13 y otro á la Cruz Blanca con 25 1/2 y otras tres mas pequeñas una casa poseedora en la plaza de la Constitución de Cádiz; un molino aceitero en la Puerta y la casa teatro calle de Andaluces. Para mas pormenores, diríjase por escrito á D. S. Calderon, calle de Serrano (Barrio de Salamanca), núm. 16, segundo Madrid.

¡NO MAS TERCIANAS! Infalible curación con los polvos anti-intermitentes de la Hortelana. En bien de la humanidad anunciamos dichos polvos conocidos solo en Andalucía y particularmente en Sevilla. Sus resultados para el enfermo son los mas satisfactorios y al darlos á conocer al público de esta capital tenemos la seguridad del éxito, bastante para ello el uso de una caja. Estos polvos se venden por cajas con el método para tomarlos, en el laboratorio de farmacia de D. Ramon Villaron, calle de Meson de Paredes, núm. 22. Su precio 24 rs. caja.

AL PÚBLICO.

Para San José. — Bizcochos de soletilla á 44 cuartos libra, galletita á 42 cuartos id., latas á 3 rs. una. También se hace toda clase de fuentes, tartas y ramilletes de encargo á precios módicos. Leon 14 y 16, hornos y pastelería del Leon de Oro.

LA LOBA MARINA.

Especialidad en bisutería, juegos y juguetes, á precios baratos. — Montero, 22

GRAN ALMONEDA de toda clase de muebles de tapicería á precios de costo. Calle de Meson de Paredes, núm. 18, tienda.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Hay un comedor completo de roble tallado, etc., etc. Capellanes, 14 y 16.

MR. MAURICIO DE AMSTERDAM Macaba de llegar á esta capital. Compra piedras finas y alfajas de todas clases. Recibe de diez á doce, fonda Peninsular, núm. 4, cuarto segundo.

SE VENDE UNA CASA EN ALCALA DE Henares con cuadra, cochera y jardín. Calle de la Palma, 73, segundo izquierda darán razón.

† Todas las misas que se celebren el día 19 en la iglesia de Italianos, por los sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el alma del señor D. JOSE MARIA LLUCH. La viuda, hijo y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

† DOÑA ASCENSION LECHUGA y SALINAS, ha fallecido el día 17 del actual á las once de su mañana. D. Florencio de la Torre y Vargas, viudo; su madre; primos; hermanos políticos; sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción de su cadáver y misa de cuerpo presente que se dirá en el cementerio de San Martín donde se despedirá el duelo.

† MONTANER. MÉDICO SIFILÓGRAFO. Recibe de doce á seis de la tarde. Plaza de San Millán, 11, segundo. D. PEDRO FERNANDEZ TRELLES, doctor en medicina y cirugía, médico que fué de la real casa y de la inclusa de esta capital, ha fallecido el día 17 del corriente á las once de su mañana. La viuda, los hijos, parientes y amigos, suplican á los que por un olvido involuntario no hayan recibido papelería, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la conducción del cuerpo que se verificará el día 18 del corriente á las doce de su mañana, desde la casa mayoritaria calle de la Cruz, núm. 28, principal, al cementerio de San Luis, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

PROFESORA. — UNA CON TITULO Superior, ofrece enseñar todos los ramos de la mas esmerada educación, inclusa la música. Darán razón, calle de Fuencarral núm. 54, confitaria.

FOTOGRAFÍA DE TOLEDO. Con la misma perfección que cuando costaba solo la primera prueba en tarjeta 30 rs., se hacen hoy seis tarjetas por 24 rs., doce id. por 40, seis id. americanas 40 reales. Reproducciones, vistas y ampliaciones Calle de Sevilla, 16.

LA HOFBLONDINA. Célebres pilólicas contra las afecciones nerviosas, debilidad de ciertos órganos, decaimiento é impotencia. Por ellas, personas cansadas ó gastadas por la edad, enfermas ó debiles en los placeres, están ejerciendo las funciones de la mas robusta juventud. Boticas: plaza de los Carros, núm. 1; Toledo, 28, y Uzurrun, barrio nuevo, 11, á quien se harán los pedidos de fuera. GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARILLA del Dr. Garcia. Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc. Hortaleza, 9, botica; Madrid; Valladolid, Dr. Romeo; San Sebastián, Diez Benito; Zaragoza, Espartero; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO. MEDALLA DE HONOR. ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO.

BLANCO Y MORENO.

Desinfectando el aceite de hígado de bacalao, Mr. Chevrier ha dado á esta preciosa preparación terapéutica, un olor y un sabor agradables, que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento que ha valido á su autor una medalla de honor, ha extendido generalmente el empleo del aceite de hígado de bacalao desinfectado.

Los médicos lo prescriben de preferencia con exclusion de todos los otros, para toda: las enfermedades, en que el aceite de hígado de bacalao está en icado.

Véanse para mas detalles los informes médicos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Farmacia CHEVRIER, en Paris, 21, faubourg Montmartre. En la misma farmacia se hallan: el VINO y ELIAIR DE GORA, excelentes preparaciones tónicas.

EL TAFETAN VULNERARIO DE ARNICA para curacion de heridas, llagas, cortes y contusiones.

LAS GRANULAS DE BIS-MUTH, compuestas contra las diarreas, disenterias, dolores de estómago, etc.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, calle de la Montero, 51, y Borrell hermanos, Puerta del Sol.

JARABE DE LABELONYE. FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropeas. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de voz, etc. Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Co, 99, Rue d'Anjou. Depósitos en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montero 51; D. José Simon, Caballero de Gracia, 1; señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, 57 y 9. Moreno Miguel, Arenal, 4 y 6; Sres. Sanchez Ocaña, Principe, 14; Sres. Escola, plaza del Angel, 7. — En provincias, en las principales farmacias.

QUINTA ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREN.

Higiene del tocador, preciosa composición oriental. Sus propiedades curativas, refrescantes, fortifican las carnes y la epidermis, hacen desaparecer los granos, las pecas, las arrugas y el color macilento, etc., su empleo los evita, y devuelve al cutis su marchito, brillantez sorprendente, frescura y belleza; es empleada con mucho éxito, aun por personas acaudadas de una debilidad general. Frascos 3, 5 y 12 francos. La Sociedad de Importación ha añadido á su Quinta-esencia la crema de las Odaliscas con bálsamo de la Mecca, el mas poderoso auxiliar para la belleza de las mujeres de Oriente. Bote á 4 francos en la Sociedad de Importación, 169, rue Montmartre en Paris.

GRAN ESPOSICION

de devocionarios y Semanas Santas de todas clases y á precios fijos; librería de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, esquina á la calle de Carreras.

† AIMER ANIVERSARIO. D. PEDRO PEREZ PALMA, comandante de infantería, falleció el día 19 de marzo de 1868. Su desconsolada esposa doña Petra Gomez suplica á sus numerosos amigos le encomienden á Dios y asistan á las misas de cabo de año que por su eterno descanso se han de celebrar por los señores sacerdotes de la misma el viernes 19 en la iglesia de San Ignacio.

† MONTANER. MÉDICO SIFILÓGRAFO. Recibe de doce á seis de la tarde. Plaza de San Millán, 11, segundo.

† D. PEDRO FERNANDEZ TRELLES, doctor en medicina y cirugía, médico que fué de la real casa y de la inclusa de esta capital, ha fallecido el día 17 del corriente á las once de su mañana. La viuda, los hijos, parientes y amigos, suplican á los que por un olvido involuntario no hayan recibido papelería, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la conducción del cuerpo que se verificará el día 18 del corriente á las doce de su mañana, desde la casa mayoritaria calle de la Cruz, núm. 28, principal, al cementerio de San Luis, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

LA MONARQUIA DEMOCRATICA,

PERIODICO LIBERAL MONARQUICO. En un pliego grande de compacta impresion.

4 RS. al mes en Madrid. 16 RS. trimestre en provincias. Se suscribe en la calle del Fomento, número 34, administración ó imprenta ó avisando por el correo interior, y en las librerías de Cuesta, San Martín, Lopez Duran y Vazquez.

De provincias acompañando el importe al administrador, D. Francisco C. Rodríguez.

POMADA PARA LAS GIETAS DE LOS PECHOS, DEL DOCTOR RONCAL. Veinticuatro años de experiencia y gran número de certificaciones de acreditados profesores de la corte y de provincias, son el mayor elogio que se puede hacer de esta pomada, que tan excelentes y rápidos resultados está dando en las escoriaciones y gietas de los pechos. Depósitos: Madrid, farmacia de Ferrari, plazuela de San Ildefonso; y de Arribas, calle de Jacometrezo. — Albacete, Soriano. — Alcoy, Alfonso. — Alicante, Rodríguez. — Barcelona, botica de la Estrella. — Bilbao, Monasterio. — Cartagena, Pico y Gormes. — Castellón, Gil. — Gerona, Garriga. — Granada, Rubio. — Guadalupe, viuda de Orozco. — Jativa, Soler. — Logroño, Zardoya. — Murcia, Martínez. — Tarragona, Buchi. — Tolosa, Oliva. — Valladolid, Perez Minguez. — Villena, Carrasco. — Victoria Brellano. — Zaragoza, Esteban. — Valencia Roncal.

CAJAS FINAS PARA DULCES.

En la confitería de Carlos Prast, calle del Arenal, núm. 8, encontrará el público el surtido mas completo que pueda desear la persona mas caprichosa. En los dias 17, 18 y 19, habrá una gran exposicion de platos, tartas y ramilletes montados al gusto mas moderno en paises extranjeros y algunas formas no conocidas en España.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LINEA TRASATLANTICA. Salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

TARIFA D PASAJE. 1.ª cámara. 2.ª cámara. 3.ª ó entropuerta. DE CÁDIZ A PUERTO-RICO..... Pts. 150 Pts. 100 Pts. 45 DE LA HABANA..... " 180 " 120 " 50 DE LA HABANA A CADIZ, " 200 " 150 " 70

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas á Puerto-Rico, pta. 170. — A la Habana pta. 200, cada litera. Idem de la Habana á Cádiz, pta. 220. El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje medio solamente. Se rebaja 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta. Los niños menores de dos años gratis, de dos á siete años medio pasaje.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO QUINCENAL A GRAN VELOCIDAD ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.

SALIDAS DE ALICANTE. Para Valencia y Barcelona, los dias 3 y 18 á las dos de la tarde. Para Málaga y Cádiz, los dias 9 y 24 por la noche. Para mayores informes en Barcelona y Cádiz los Sres. A. Lopez y Compañía; en Alicante los Sres. Valle y compañía; y en Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 23.

EL MOSQUITO,

PERIODICO LIBERAL, HASTA LA PARED DE ENFRENTA. Este periódico, fundado en 1884 por varios jóvenes de buen humor y de opiniones heterogéneas, y cuyo único objeto es hablar mal de todo hecho viviente, se publica todos los domingos y va ilustrado con inocentes caricaturas.

PRECIOS DE SUSCRICION. — Madrid: tres meses, 4 rs. — Provincias: un trimestre, 5 rs. Se suscribe en la administración, Jesus, 3, bajo, y en las librerías de Durán, San Martín y Bailly-Beyliere.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA.